



## RUTA DE LAS TAPAS DE FUERTEVENTURA 2023

Los Ayuntamientos de Antigua, La Oliva, Pájara y Puerto del Rosario, organizan la 4ª Edición de la Ruta de las Tapas de Fuerteventura, con el objetivo de dinamizar las zonas comerciales a través de la gastronomía local.

### **Bases:**

**Primera – Ámbito de Participación:** La Ruta de las Tapas de Fuerteventura tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites de los municipios de Antigua, La Oliva, Pájara y Puerto del Rosario pudiendo participar en la misma **cualquier establecimiento de dichos municipios dedicado a la restauración.**

**Segunda – Objeto de Participación:** El establecimiento participante deberá elaborar **una propuesta en formato tapa (uno o dos bocados)**, siendo sus ingredientes de libre elección, a un precio fijo de venta al público de 3€ tapa con una sola consumición (cerveza, vino, refresco, agua), es decir, tapa y bebida 3 €. La tapa deberá estar a disposición del cliente **cada jueves, viernes y sábado en las fechas de celebración en cada municipio:**

1. **Municipio de Pájara del 2 al 11 de marzo**
2. **Municipio de Antigua del 16 al 25 de marzo**
3. **Municipio de Puerto del Rosario del 30 de marzo al 8 de abril**
4. **Municipio de La Oliva del 13 al 22 de abril**

Para que el establecimiento selle o firme la cartilla de participación del cliente para el sorteo de regalos, debe consumir la tapa presentada a concurso. .

**Tercera – Inscripción de establecimientos:** La inscripción se debe realizar por escrito y utilizando el modelo facilitado por la organización cumpliendo el periodo de inscripción prevista para cada municipio:

- Pájara, del 23 de enero al 6 de febrero.
- Antigua, del 6 al 20 de febrero.
- Puerto del Rosario, del 20 de febrero al 6 de marzo.
- La Oliva, del 6 al 20 de marzo.

**Cuarta – Difusión y Material de Participación:** Cerrado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento y la organización, difundirá el listado de los establecimientos participantes mediante cartelería, a través de la página web municipal y redes sociales.

### **Quinta – CONCURSO DE TAPAS –**

La tapa presentada a concurso así como el cartel anunciador del evento, deberán estar expuestos en un lugar visible y de forma destacada en el local. Es condición indispensable para que un establecimiento pueda participar que esté abierto al público quedando excluidos todos aquellos establecimientos que estén cerrados.

Los participantes están obligados a tener la tapa a disposición del público consumidor, en un número suficiente y razonable de unidades o porciones, **todos los jueves, viernes y sábados de las fechas señaladas, en los horarios de apertura de los establecimientos o bien en el horario seleccionado por el establecimiento en la ficha de inscripción.**

#### **Sexta – Modalidad de Votación y participación en el Sorteo:**

**Voto del Cliente:** Toda vez que un cliente deguste las tapas presentadas a concurso, **el establecimiento participante deberá sellarle o firmarle**, si no lo ha hecho todavía, **la cartilla de votación**, en la casilla correspondiente a su establecimiento, con el sello o firma del mismo. De no ser así, quedará invalidada dicha papeleta.

Para ejercer el voto y participar en el sorteo, el cliente debe completar la cartilla de puntuación habiendo visitado y sellado el número de establecimientos exigidos. **Podrá votar por sus tapas favoritas, utilizando la cartilla de votación, e introduciendo esta en la urna** oficial del concurso, ubicada en las dependencias municipales en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, la organización informará previamente dónde estarán ubicadas las urnas. **La votación permanecerá abierta hasta las 14:00 horas del lunes siguiente a la finalización del concurso de cada municipio.**

**Participación en el sorteo:** Es condición indispensable ejercer el voto e introducir la cartilla en la urna para participar en el gran sorteo que se celebrará el día de la clausura.

El sorteo estará compuesto por tres lotes de premios, cuyo contenido se detallará en las redes de la Ruta de las Tapas de Fuerteventura, cada premio corresponde a una cartilla. Para participar en el sorteo de cada uno de los lotes es necesario visitar el siguiente número de establecimientos:

LOTE 1: 3 establecimientos (sorteo de lote 1), compuesto por 10 premios

LOTE 2: 5 establecimientos (sorteo de lote 2 y 1), compuesto por 15 premios

LOTE 3: 7 establecimientos (sorteo de lote 3, 2 y 1), compuesto por 4 premios

No será válida ninguna cartilla de votación que no contenga los siguientes datos:

- Sello o firma de los establecimientos visitados (con el mínimo exigido)
- Voto escrito de forma legible.
- Nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto de la persona que emite el voto.

La mecánica del sorteo es la siguiente:

Se realizará el sorteo del lote 3, donde se incluirán todas aquellas cartillas que tengan un mínimo de 7 establecimientos visitados.

Posteriormente se realizará el sorteo del lote 2, donde se incluirán las cartillas con 5 visitas así como aquellas del lote 3 que no hayan sido premiadas.

Por último se procederá a realizar el sorteo del lote 1, donde se incluirán las cartillas con 3 establecimientos visitados así como las cartillas del lote 2 y 3 que no hayan resultado premiadas.

**Voto del Jurado:** Se designará un jurado compuesto por profesionales del sector, que será el mismo para todos los municipios. Tomarán la decisión final de las tapas premiadas, sobre los cinco finalistas de las tapas presentadas a concursos, resultante de la votación del público consumidor de cada municipio.

El jurado designará la tapa de oro, plata y bronce de cada uno de los municipios. Entre todas las tapas oro el jurado profesional premiará con la Tapa Platino a la mejor tapa de Fuerteventura. A su vez de las todas las tapas oro, plata y bronce de los municipios, el jurado elegirá la mejor tapa oro, plata y bronce de la isla. Quedan de esta manera los siguientes premios:

- Tapa oro, plata y bronce por cada municipio.
- A nivel insular: Tapa Platino, oro, plata y bronce.

**Séptima – Criterios de Valoración:** El jurado y el público consumidor, podrá tener en cuenta a la hora de emitir su voto, los siguientes criterios de valoración: **presentación, originalidad sabor y presencia de productos locales.**

**Octava – Reconocimiento:** Se reconocerá la labor de los establecimientos premiados, con una placa distintiva para colocar en un lugar visible del local, que lo identifique por su excelencia.

**Novena – Resolución y Premios:** El concurso de tapas se fallará en un **Acto de Clausura**, cuya fecha se informará a través de la redes sociales del concurso.

La resolución del concurso será inapelable, no pudiendo éste quedar desierto.

En el Acto de Clausura se sortearán ante notario los premios entre el público consumidor **que presente su cartilla de votación en tiempo y forma.**

El resto de los establecimientos participantes recibirán un diploma de participación.

**Décima – Coste para el establecimiento participante:**

Todos los costes derivados de publicidad en medios de comunicación, diseño, impresión cartelería y fotografías correrá a cargo de la organización de la Ruta de las Tapas de Fuerteventura

**Undécima – Aceptación de las Bases:** La participación en el concurso de tapas implica la aceptación de sus bases, así como la resolución del mismo.

**Duodécima – Información:** Para más información o cualquier duda puede ponerse en contacto a través del número de teléfono 620946612 o por correo electrónico: [rutadelastapasdefuerteventura@gmail.com](mailto:rutadelastapasdefuerteventura@gmail.com)